



cuando tu hijo nace



Ayuntamiento de
Boadilla
del
Monte



índice

- 1** Nacimiento
 - ▶ Inscripción Registro Civil
 - ▶ Alta en el padrón municipal
 - ▶ Inscripción del recién nacido en la Seguridad Social
- 2** Servicio municipal de salud infantil y embarazadas
 - ▶ ¿Cómo funciona este servicio?
- 3** Nacimiento del menor con discapacidad
- 4** Unidad de atención temprana
- 5** Familias numerosas
- 6** Centro de atención a la familia (CAF)
- 7** Cuando tu hijo empieza su primer colegio
 - ▶ Escuelas infantiles públicas
 - ▶ Educación Infantil Primaria
 - ▶ Centros públicos de Educación Secundaria
 - ▶ Centros concertados de Educación Primaria y Secundaria
 - ▶ Centros privados de Educación Primaria y Secundaria



Concejalía de Educación, Familia, Infancia, Mujer y Personas Mayores

Mayo 2013



cartadelalcalde

Estimados vecinos:

Tengo el placer de presentaros la guía "Cuando tu hijo nace" con la que, desde el Ayuntamiento, pretendemos ayudaros en un momento de gran trascendencia vital como es éste.

A lo largo de las siguientes páginas, encontraréis información precisa, y de extraordinaria utilidad, para hacer frente a los primeros días como padres, como familia.

Conoceréis los plazos y trámites a seguir para inscribir a vuestro bebé en el registro civil, darle de alta en el padrón municipal o en la seguridad social, cómo solicitar el título de familia numerosa y los recursos que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte pone a vuestra disposición para apoyaros en el cuidado de vuestro hijo y como familia.

El funcionamiento del Centro de Atención a la Familia o del Servicio Municipal de Salud Infantil, un servicio gratuito que se ofrece a los padres y tutores de menores de 11 años de edad empadronados en Boadilla, están perfectamente explicados en esta Guía así como identificadas las diferentes áreas municipales que pueden dar respuesta a las consultas más frecuentes cuando nace un niño.

Por último, podréis encontrar información sobre los centros educativos ubicados en nuestro municipio para que podáis decidir en libertad, y en función de vuestro proyecto vital y de familia, aquel en el que queréis matricular a vuestro hijo.

Una información que, estoy seguro, os ayudará en un momento tan extraordinario e importante para cualquier persona como es el nacimiento y los primeros años de vida de un hijo. Eso es lo que pretendemos con esta guía, ayudaros y acompañaros en este feliz acontecimiento.

ANTONIO GONZÁLEZ TEROL
Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Boadilla del Monte

1 Nacimiento

Inscripción Registro Civil

La inscripción de nacimiento:

Da fe del hecho del nacimiento, de la fecha, hora, sexo, filiación y lugar del feliz acontecimiento.

Plazo de inscripción

El plazo para inscribir a vuestro bebe va desde las 24 horas de su nacimiento hasta los ocho días siguientes.

Transcurridos los ocho días y hasta los 30 días naturales se deberá justificar la causa por no haberle inscrito y constará en la inscripción.

Dónde se inscribe el nacimiento

- ▶ **Con carácter general:**
- ▶ En el Registro Civil del lugar en que se produzca el nacimiento. El Registro Civil de Boadilla del Monte se encuentra en las Oficinas de la Policía Judicial:
c/ Isabel II, 26, teléfono: **91 632 23 11**.

Alta en el padrón municipal

Es necesario inscribir a vuestro hijo en el padrón municipal.

Ayuntamiento de Boadilla del Monte, Registro municipal de Boadilla del Monte.

c/ José Antonio, 42.

De lunes a viernes de 9:00 a 14:30 h. Jueves de 9:00 a 17:00 horas ininterrumpidamente.

* Sábados de 9:00 a 13:00 h. (sólo para entrega de documentación del Registro).

Inscripción del recién nacido en la Seguridad Social

Para que podáis llevar al recién nacido al pediatra tenéis que inscribirlo en la Seguridad Social.



Dónde se hace la inscripción

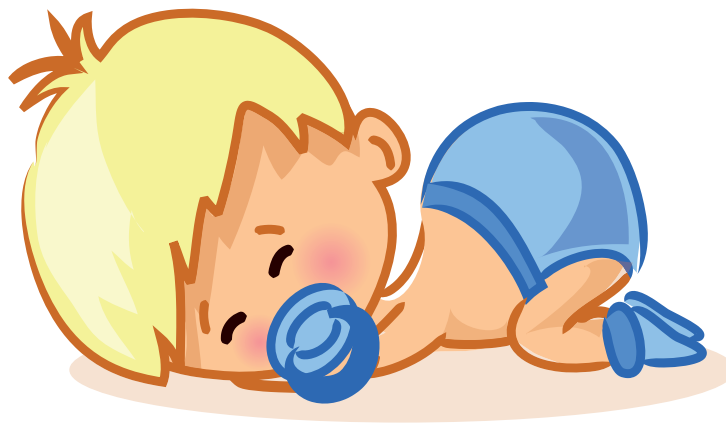
La inscripción puede realizarse en cualquier oficina del Instituto Nacional de Seguridad Social. La oficina del INSS más cercana a Boadilla, se encuentra en:

Avda. de Europa, 8 Bis, teléfono: **91 352 69 76**.
28224 POZUELO DE ALARCÓN (Madrid).

Documentación a presentar

- Documentación personal (D.N.I. o Tarjeta de Residencia y documentación relativa a la cotización), acompañada según sea parto natural, adopción o acogimiento.
- Informe de maternidad cumplimentado por la empresa para la que trabaja la madre. El médico del Servicio Público de Salud entregará a la madre el informe de maternidad, quedándose él con una copia y otra el servicio Público de Salud.
- Impreso Solicitud de maternidad, adopción o acogimiento debidamente cumplimentado. (No es necesaria la presentación del modelo oficial pero resulta conveniente su utilización).
- Es necesario presentar el original de la cartilla de la Seguridad Social (P1) y el libro de familia (en el caso de los padres no casados también se pide el certificado de convivencia).

Esta documentación la entregará a la entidad gestora del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), para encontrar la oficina más cercana: www.seg-social/Internet_1/Oficinas, o en el Instituto Social de la Marina (ISM) del domicilio del interesado, (c/ Génova, 24, teléfono: **91 700 66 00**) www.seg-social.es/Internet_1/QuienSomos/Institutosocialdela29421, o cualquier registro oficial.



cuando tu hijo nace

2 Servicio municipal de salud infantil y embarazadas*

Servicio telefónico o por videoconferencia **gratuito** que se ofrece a los padres y tutores de menores de 11 años de edad, empadronados en Boadilla.

- ▶ Informa y aconseja sobre cualquier asunto relacionado con la salud de los más pequeños.
- ▶ Durante las 24 horas del día.
- ▶ 365 días del año y desde cualquier lugar donde se encuentre.

Este servicio resuelve también todas las dudas y preocupaciones que se le puedan plantear a la futura madre en relación con el embarazo y la lactancia.

¿Cómo funciona este servicio?

Para acceder a este servicio es necesario:

- ▶ Tener la tarjeta que incluye una clave de acceso personal.
- ▶ La tarjeta se obtiene cumplimentando un formulario en la Concejalía de Sanidad de Boadilla del Monte.

Plaza de la Villa, s/n., teléfono: **91 602 42 00**, extensión: **2255**.

Con una simple llamada gratuita estará usted al habla con un médico

- ▶ Qué le orientará sobre cualquier cuestión sanitaria.
- ▶ Sin límite de tiempo.
- ▶ Con total confidencialidad.

Para los usuarios dados de alta en este servicio el teléfono del servicio es: 900 46 02 26



* Este servicio no sustituye a la asistencia sanitaria, no se realizan diagnósticos ni prescripciones de medicamentos.



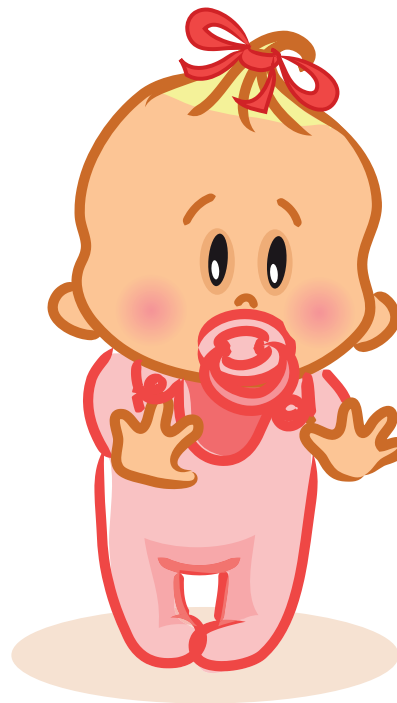
Además existe la posibilidad de acceder al servicio ON LINE mediante **videoconferencia**, a través de la página web del Ayuntamiento (www.ayuntamientobadilladelmonte.org/servicio-municipal-de-salud-infantil-24h).

¿Qué información voy a recibir?

Todas las consultas relacionadas con:

- ▶ Fiebres inesperadas.
- ▶ Enfermedades crónicas infantiles.
- ▶ Calendario de vacunación.
- ▶ Nutrición infantil.
- ▶ Accesos a recursos de salud que ofrecen las distintas administraciones públicas.
- ▶ Información sobre los servicios sanitarios de la zona de España donde se encuentre en ese momento, hospitales, especialidades clínicas, farmacias de guardia.

Además podrá realizar diferentes consultas a psicólogos, trabajadores sociales y abogados sobre la salud de sus hijos, en horario de 9:00 a 19:00 h., los días laborables.



cuando tu hijo nace

3 Nacimiento del menor con discapacidad

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte, a través de los Servicios Sociales, cuenta con diferentes servicios de información, orientación y valoración a todas aquellas personas con discapacidad y sus familias.

Concejalía de Servicios Sociales: Plaza de la Villa, s/n., teléfono: **91 632 49 10**, horario de 9:00 a 20:00 h., de lunes a viernes.

Los trámites, ante el nacimiento de un hijo con discapacidad, de inicio son los mismos que se realizan con los de cualquier otro hijo, anteriormente citados y además es necesario un formulario de solicitud de reconocimiento del grado de discapacidad.

Reconocimiento del grado de discapacidad

Se trata de un reconocimiento necesario para proporcionar y reconocer la calificación del grado de discapacidad.

Si al valorar al menor le reconocen un 33 % de discapacidad, o más se puede acceder a un tratamiento adecuado a su discapacidad o solicitar una prestación a cargo de la Seguridad Social.

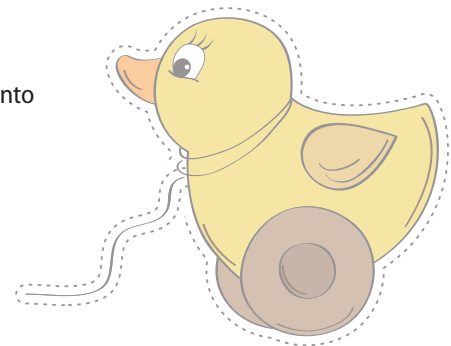
Además, si se tiene otro hijo es posible solicitar el carnet de familia numerosa.

Requisitos

- ▶ Ser español o extranjero residente legalmente en España.
- ▶ Padecer una discapacidad física, psíquica o sensorial.

Documentación

- ▶ Fotocopia del D.N.I. del interesado o fotocopia del libro de familia.
- ▶ En su caso, fotocopia del D.N.I. del representante legal y del documento acreditativo de la representación legal o guardador de hecho.
- ▶ Certificado de empadronamiento.
- ▶ En caso de no tener nacionalidad española, fotocopia de la tarjeta de residente.
- ▶ Para ciudadanos de la Unión Europea deberán presentar acreditación administrativa de la residencia en España.



Tramitación

- ▶ La solicitud, junto con la documentación, se presentará en los Centros Base de Atención a Personas con discapacidad, en los Centros de Servicios Sociales Municipales, en el Registro de la Consejería de Asuntos Sociales o en cualquier registro oficial de la Comunidad de Madrid.
- ▶ Se graba la solicitud en la aplicación de Centros Base.
- ▶ Si del examen de la documentación se deduce que la misma es defectuosa o incompleta se notificará al interesado para que en el plazo de 10 días aporte la documentación necesaria y subsane los defectos observados, haciéndole saber que si no es así, su solicitud se archivará sin más trámite.
- ▶ Citación para reconocimiento médico y/o psicológico y social.
- ▶ Tras la oportuna valoración de expediente, se elabora la propuesta de resolución, se emite la Resolución correspondiente por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y se notifica al interesado.

Presentación de solicitudes

- ▶ Centros Base de Atención a Personas con Discapacidad (para buscar el más cercano ver www.madrid.org, pinchar en la pestaña "Temas", ir al apartado "Discapacidad" y entrar en "Centros Base de Atención a personas con Discapacidad").
- ▶ Centros de Servicios Sociales Municipales, Plaza de la Villa, s/n., teléfono: **91 602 42 00**.
servsociales@aytoboadilla.com Horario de información: los días laborables de 9:00 a 19:00 h.
www.ayuntamientoboadilladelmonte.org/tu-ayuntamiento/servicios-y-areas-municipales/servicios-sociales

Los padres de hijos con discapacidad también pueden solicitar el reconocimiento del grado de dependencia. Este reconocimiento se gestiona desde el Ayuntamiento de Boadilla, a través de la Concejalía de Servicios Sociales, y se resuelve por la Comunidad de Madrid.



cuando tu hijo nace

4 Unidad de atención temprana

La Unidad de Atención Temprana está dirigida a la población infantil de 0 - 6 años empadronada en el municipio de Boadilla del Monte, a su familia y a su entorno, con el objetivo de dar respuesta, lo antes posible, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastorno en su desarrollo, o que tienen riesgo de padecerlos.

Estas intervenciones consideran la globalidad del niño y están orientadas a facilitar su evolución en todas sus facetas, respetando su propio ritmo, y desarrolladas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar.

Se desarrollan distintas actividades de valoración, diagnóstico, coordinación, seguimiento y la aplicación de las distintas terapias: estimulación, logopedia, psicoterapia, y fisioterapia.

Programa Padre a Padre

Programa de asesoramiento a las familias con hijos con discapacidad.

**Inscripción e información a través de la
Concejalía de Servicios Sociales:
Plaza de la Villa, s/n., teléfono: 91 632 49 10,
horario de 9:00 a 20:00 h., de lunes a viernes.
servsociales@aytoboadilla.com**



5 Familias numerosas

Beneficios Municipales para las Familias Numerosas

Desde la Concejalía de Familia informamos acerca de los trámites a realizar para:

Expedición del título de familia numerosa

El Título de Familia Numerosa o carné de familia numerosa es el documento oficial que te acredita como familia numerosa para poder acceder a los beneficios de carácter público que te corresponden por Ley.

Este documento lo expiden las Comunidades Autónomas y puedes solicitarlo en el momento en que te conviertas en familia numerosa, es decir, al nacer tu tercer hijo, o si te encuentras en alguno de los supuestos que contempla la ley para ser considerado familia numerosa:

- ▶ dos hijos uno de ellos con discapacidad,
- ▶ discapacidad de uno de los padres,
- ▶ viudos con dos hijos, etc.

Existen dos categorías de familia numerosa:

- ▶ Familia Numerosa General: familias de hasta 3 hijos.
- ▶ Familia Numerosa Especial: familias con 5 o más hijos.

Con este título tendrás la posibilidad de beneficiarte de descuentos en las actividades municipales que realice el Ayuntamiento.

El título de familia numerosa, que expide la Comunidad de Madrid, puedes solicitarlo descargándote los impresos de tasas y solicitudes en **web: www.ayuntamientoboadilladelmonte.org/familias-numerosas** y, tras rellenarlo y hacer el abono correspondiente, se puede presentar en el Registro Auxiliar de la Comunidad de Madrid, sito en el Registro Municipal del Ayuntamiento.

Registro Auxiliar de la Comunidad de Madrid en Boadilla del Monte

c/ José Antonio, 42, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Más información en Concejalía de Familia: Plaza de la Villa, s/n., teléfono: **91 602 42 00**, extensión: **2222 - 2224**, de 9:00 a 17:00 h., de lunes a viernes.

Renovación del título de familia numerosa: El proceso de renovación es el mismo que para la expedición del Título por primera vez.

6 Centro de atención a la familia (CAF) ~

CAF, es un Servicio municipal que se presta de forma integral a las familias.

Está compuesto por un equipo de psicólogos que se coordinan con el centro educativo donde esté escolarizado el niño. Atendiendo al menor y a la familia para ayudarles en el entorno que se desenvuelven, casa, colegio, municipio.

Edificio de Formación c/ Victoria Eugenia de Battenberg, 10, teléfono: **91 128 35 10**, extensión: **2729**.

orientacionfamiliar@aytoboadilla.com

Actividades para la familia y el niño

Desde el Ayuntamiento se ofertan distintas actividades a lo largo de todo el año, que responden a todas las etapas evolutivas del niño y para la familia.

Para poder acceder a la atención de los profesionales del CAF es necesario solicitar cita telefónica previa.

Para más información: Concejalía de Familia:

Plaza de la Villa, s/n., teléfono: **91 602 42 00**, extensión: **2222 - 2224**, de 9:00 a 17:00 h., de lunes a viernes.

Pág. Web del Ayuntamiento

www.ayuntamientoboadilladelmonte.org/servicio-del-caf



7

Cuando tu hijo empieza su primer colegio



Desde la Concejalía de Educación, te podemos informar: de las escuelas infantiles y colegios del municipio, públicos privados y concertados, de los proyectos de los centros y de las actividades que se ofertan desde la Concejalía.

Concejalía de Educación, Plaza de la Villa, s/n., teléfono: **91 602 42 00**.

Escuelas infantiles públicas

Son de Titularidad municipal y forman parte de la red de Centros de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid.

Edad: desde los 4 meses hasta los tres años (primer ciclo de educación infantil).

Desde las Escuelas Infantiles se pretende dar una respuesta pedagógica a las necesidades y expectativas de las familias en la sociedad actual.

Como el resto de centros públicos se atiende a niños con necesidades educativas especiales.

Cada Escuela Infantil tiene un horario específico adaptado a su Proyecto Educativo, con la posibilidad de horario ampliado para conciliar la vida laboral y familiar.

PROGRAMAS

Cada Escuela elabora una Programación Anual donde se desarrollan diferentes actividades, talleres, encaminadas todas ellas a contribuir en el desarrollo de las capacidades de los más pequeños.

Actividades lúdicas basadas en talleres de teatro, taller de psicomotricidad, juego simbólico, rincón de lectura, taller de reciclado, huerto, etc.

Se ofertan menús escolares adecuados a cada edad y recomendaciones dietéticas.

Escuelas infantiles públicas

- ▶ Escuela Infantil Achalay.
- ▶ Escuela Infantil Romanillos.
- ▶ Escuela Infantil Tákara.

Para consultar información www.ayuntamientoboadilladelmonte.org/escuelas-infantiles-publicas

Escuelas infantiles privadas

- ▶ Casvi- Boadilla.
- ▶ Ciudad Infantil Mirabal.
- ▶ Ciudad Financiera SCH (sólo para empleados).
- ▶ Crecer jugando.
- ▶ Fides Baby Boadilla.
- ▶ Colegio Hélade.
- ▶ Irene Happy School.
- ▶ Little Dreams.
- ▶ Muchos Peques.
- ▶ Mimo.
- ▶ Nemomarlin.
- ▶ Pequeños sueños.
- ▶ Colegio Quercus.
- ▶ Tintinabulum.
- ▶ Travesuras.
- ▶ Colegio Trinity College.
- ▶ Colegio Virgen de Europa.

Para consultar información www.ayuntamientoboadilladelmonte.org/escuelas-infantiles-privadas

Educación Infantil y Primaria

Segundo Ciclo de Educación Infantil (3-6 años).

Educación Primaria (6-12 años).

- ▶ Colegios públicos.
- ▶ Colegios concertados.
- ▶ Colegios privados.

Colegios públicos de Educación Primaria

- ▶ CEIP Ágora.
- ▶ CEIP Federico García Lorca.
- ▶ CEIP José Bergamín y Gutiérrez.
- ▶ CEIP Príncipe Don Felipe.
- ▶ CEIP Teresa Berganza.

Para consultar información www.ayuntamientoboadilladelmonte.org/colegios-publicos



Centros Públicos de Educación Secundaria

Institutos de Educación Secundaria (IES)

Educación Secundaria obligatoria (12-16 años).

Educación pos obligatoria. (A partir de los 16 años).

- ▶ IES Arquitecto Ventura Rodríguez.
- ▶ IES Profesor Máximo Trueba.

Para consultar información www.ayuntamientoboadilladelmonte.org/institutos-de-educacion-secundaria

Centros concertados de Educación Primaria y Secundaria

- ▶ CC. Casvi.
- ▶ CC. Héléde.
- ▶ CC. Quercus.

Para consultar información www.ayuntamientoboadilladelmonte.org/colegios-concertados

Centros privados de Educación Primaria y Secundaria

- ▶ Highlands Los Fresnos.
- ▶ Mirabal.
- ▶ San Pablo Ceu.
- ▶ St. Michael II.
- ▶ Trinity College.
- ▶ Virgen de Europa.

Para consultar información www.ayuntamientoboadilladelmonte.org/colegios-privados



cuando tu hijo nace



cuando tu hijo nace



Ayuntamiento de
Boadilla
del
Monte

Concejalía de Educación, Familia, Infancia,
Mujer y Personas Mayores

